



CONVOCATORIA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LA JEFATURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, CONVOCA A LOS CIUDADANOS AUTLENSES, A PARTICIPAR VOTANDO Y SIENDO VOTADO EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CABECERA MUNICIPAL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 120, 121, 122 y 123 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación a los artículos 5 y 50 del Reglamento de Participación Ciudadana y en estricto apego a lo ordenado por el Honorable Pleno del Ayuntamiento mediante el acuerdo numero: _____, tomado de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento con fecha de: _____, se convoca a los habitantes de los barrios y Colonias de la cabecera Municipal de Autlán de Navarro a participar en la elección del comité de Participación Ciudadana.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021 - 2024

Fracc. La Joya

DE LAS CONDICIONES DE LAS ELECCIONES

1. Fecha: **20 OCT-2021** Hora: **8:30 pm**
2. Lugar: **Entrada fracc. La Joya**
3. Se integrará asamblea con un cuórum de por lo menos diez vecinos.
4. Se votará por los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y un mínimo de dos Vocales.
5. El voto será directo, quedando electo quien resulte votado por la mayoría de la asamblea.

DE LOS REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Ser vecino del Municipio de Autlán de Navarro y domiciliado en la comunidad, barrio o colonia del que se trate.
2. Ser mayor de Edad.
3. Estar en pleno goce de sus derechos políticos.
4. No contar con antecedentes penales.
5. Gozar de buena reputación dentro de la comunidad, barrio o colonia del que se trate.
6. No tener ningún cargo dentro del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro.
7. No ser miembro directivo de algún partido político.
8. No ocupar ningún cargo de Elección Popular.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección".
Autlán de Navarro

Fecha: **20-OCT-2021**

C.N. Iliana Estefania Ponce Gabriel
Jefa de Participación Ciudadana